

Tipo Documento	INFORMES	Código SGC	2024
Nombre Documento	Informe a Entidades del Estado	Versión	V3
		TRD	110 21 02
		Página	Página 1 de 3

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM
PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL UBATÉ 2024 – 2027

PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

PROYECTO: Desarrollar un proyecto para la inclusión y seguimiento de las determinantes ambientales dentro del PBOT.

META: Proyecto de restauración destinado a la recuperación ambiental de la ronda del río Ubaté.

ACTIVIDADES:

1. Solicitar el borrador PBOT

Se realizó la solicitud a la secretaría de Planeación y urbanismo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Para la verificación de la inclusión de las determinantes ambientales.



Tipo Documento	INFORMES	Código SGC	2024
Nombre Documento	Informe a Entidades del Estado	Versión	V3
		TRD	110 21 02
		Página	Página 2 de 3

PROYECTO:

REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.

VOLÚMEN III. – ESTUDIO BÁSICO DE RIESGO
ETAPA I. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

2 DE DICIEMBRE DE 2022

VOLUMEN III. ESTUDIO BÁSICO DE RIESGOS REVISIÓN, GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ. ▶ Página 2 de 388



A. AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ.

VOLUMEN III. ESTUDIO BÁSICO DE RIESGOS REVISIÓN, GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ. ▶ Página 11 de 388
--

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la zonificación de la amenaza, condición de amenaza y condición de riesgo por movimientos en masa en las áreas rurales y urbana del municipio de Ubaté, mediante la evaluación técnica realizada de acuerdo a la metodología estadística; reúne las evaluaciones del componente geológico, geomorfológico, inventario de procesos, uso del suelo y cobertura vegetal, las cuales actuando de una manera integrada permiten establecer el mapa de susceptibilidad de las laderas ante un evento de movimiento en masa. La escala de trabajo de la cartografía base utilizada para la aplicación de dicha metodología fue 1:25.000 para las áreas rurales y 1:2000 para zona urbana, expansión urbana y centros poblados.

Para esto, se tiene en cuenta la tectónica local, la incidencia de los suelos en la estabilidad de vertientes, el uso del suelo como detonante de movimientos en masa, los patrones del clima y sismo, así como los niveles de precipitación y los registros de procesos de movimiento en masa de los últimos años, de igual forma las unidades geológicas y geomorfológicas, la pendiente y las coberturas del suelo. Se desarrollará el método estadístico bivariado, el cual se refiere al cálculo de la densidad en los deslizamientos, para cada unidad geomorfológicamente homogénea o para determinados rangos de factores determinantes de la estabilidad; luego el mapa de distribución de deslizamientos se combina con los diversos parámetros dentro de una grilla o matriz, la cual se analiza mediante el análisis de regresión múltiple o discriminante. Para la zona urbana y centros poblados se hará uso de la metodología establecida por el Servicio Geológico Colombiano en el año 2015 (método determinístico por talud infinito) para el cual se requiere información geotécnica de cada una de las unidades geológicas para ingeniería.

Finalmente, el estudio tiene en cuenta las zonas de desarrollo, la infraestructura y equipamientos actuales para la obtención de los mapas de condición de amenaza, condición de riesgo y así establecer las medidas, normas y lineamientos urbanísticos, así como la proyección de los respectivos estudios de detalle.

- Se da respuesta al cuestionario de la CAR, sobre los avances de los determinantes ambientales teniendo en cuenta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Tipo Documento	INFORMES	Código SGC	2024
		Versión	V3
		TRD	110 21 02
Nombre Documento	Informe a Entidades del Estado	Página	Página 3 de 3

b) Regulaciones para la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica	Rondas Hídricas: Decreto 1076 de 2015 (fajas de 30 metros de protección alrededor de los cuerpos de agua)	Artículo 2.2.1.1.18.2, Zonas forestales protectoras	Climático ¿Se ha realizado por parte de la administración municipal alguna actividad encaminada a la protección de las rondas hídricas (30 metros) de los cuerpos de agua y/o de seguimiento a procesos de urbanización de esta área? Si se ejecutó un contrato favor relacionar el número del contrato, el objeto y el porcentaje de ejecución. Respuesta del municipio: Desde el Área de Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Municipal se han realizado jornadas de reforestación con árboles nativos en las rondas hídricas de los cuerpos de agua, con el objetivo de fortalecer la protección de estas áreas. Además, durante las rondas de inspección, los guardabosques verifican el estado de las plántulas sembradas y se aseguran de la no presencia de ganado o construcciones ilegales en la ronda del río Ubaté. Adicionalmente, la Secretaría de Planeación y Urbanismo no concede licencias de construcción dentro de las rondas del río Ubaté o río Suta, en cumplimiento de la normativa vigente y de la sentencia 250002315000201002940-01 emitida el 19 de mayo de 2023 del río Ubaté.
	Páramos (distintos a los que están cobijados por la figura de DMI o RFP)	Resolución MADS 1769 del 28 de octubre de 2016. Por medio de la cual se delimita el Páramo de Guerrero y se adoptan otras determinaciones.	¿Qué acciones ha desarrollado la administración municipal para el manejo y control de las zonas de páramo y subpáramo en su jurisdicción? En caso de que se haya suscrito un Contrato favor relacionar el número del contrato, el objeto y el porcentaje de ejecución. Respuesta del municipio: Se realizó la contratación de cuatro guardabosques los cuales velan por el cuidado y mantenimiento de los predios de importancia hídrica, bajo los siguientes contratos: ADS-CPS-117-2024 ADS-CPS-118-2024 ADS-CPS-119-2024